

**PESDEL S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**(1) Constitución y objeto**

La Compañía PESDEL S.A., fue constituida el 25 de septiembre de 1981 como compañía de responsabilidad limitada y se transformó en sociedad anónima en abril de 1991, su domicilio principal es en la Provincia de Manabí, cantón Jaramijó, República del Ecuador.

Sus operaciones consisten principalmente en la captura de pescado, con un barco de su propiedad denominada "Betty Elizabeth".

Mediante escritura pública de fecha 1 de octubre de 2011, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 26 de diciembre del mismo año, la Compañía PESDEL S.A. eleva a escritura pública el contrato de fusión por absorción con la Compañía de Pesca Manta S.A. COPEMA. Así mismo, mediante la escritura anteriormente citada, se disuelve anticipadamente la Compañía de Pesca Manta S.A. COPEMA.

La fusión por absorción incrementó el patrimonio de la Compañía PESDEL S.A. en US\$ 6,834, 127.

De esta manera adicional al barco "Betty Elizabeth", la Compañía PESDEL S.A., incrementó sus operaciones con el barco pesquero denominado "Martina C", dichas embarcaciones cumplen con los requerimientos de la legislación ecuatoriana y cuentan con los permisos de operación correspondientes para el ejercicio de la actividad de captura de pescado.

Mediante escritura pública de fecha 6 de mayo de 2015, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, la Compañía PESDEL S.A. eleva a escritura pública el contrato de fusión por absorción con las Compañías ATUNMAR S.A., PESQUERA BETTY C, PESBEC S.A., y PESQUERA YELISAVA S.A. Así mismo, mediante la escritura anteriormente citada, se disuelve anticipadamente las Compañías ATUNMAR S.A., PESQUERA BETTY C, PESBEC S.A., y PESQUERA YELISAVA S.A.

La Administración de la Compañía considera que para el 2017 habrá una recuperación y apertura de los mercados, mejoras en la captura de pescado, incremento en los viajes de captura de pescado, así como recuperación del precio del pescado, los que permitirán suplir el déficit de capital de trabajo que eventualmente se pueda presentar.

La fusión por absorción incrementó el patrimonio de la Compañía PESDEL S.A. en US\$ 5,671,828.

**PESEDEL S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**(2) Principales políticas contables**

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación y presentación de los Estados Financieros de la Compañía se presenta a continuación:

**Base de Presentación.-**

Los estados financieros de la Compañía Pesdel S.A., han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como, los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador.

La preparación de los estados financieros, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

**Declaración de cumplimiento.-**

La Administración de la Compañía Pesdel S.A., declara que las Normas Internacionales de Información Financiera han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

**Moneda funcional y de presentación.-**

Las cifras incluidas en los presentes estados financieros, así como en las notas que lo acompañan, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

**Estados financieros.-**

Los estados financieros de la Compañía Pesdel S.A., comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015; así como los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio, y los estados de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

**PESEDEL S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.-**

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros; y, como no corrientes, los saldos mayores a ese periodo.

**Uso de estimaciones y juicios.-**

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

**Efectivo y equivalentes de efectivo.-**

La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo ha definido como efectivo, el saldo del disponible en caja y bancos.

En el estado de situación financiera, los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones financieras, dentro del grupo de pasivos corrientes.

**Activos financieros.-**

Los activos financieros son clasificados en las siguientes categorías: préstamos y partidas por cobrar y su correspondiente pérdida por deterioro. La Compañía ha definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

**Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.-** Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como mantenidos para su venta a menos que se designen como coberturas. Los activos financieros de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se espera que se vayan a liquidar en doce meses; caso contrario, se clasifican como no corrientes.

**PESDEL S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**Activos financieros disponibles para la venta.-** Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros que en un momento posterior a su adquisición u origen, fueron designados para la venta. Las diferencias en valor razonable, se llevan al patrimonio y se debe reconocer como un componente separado.

**Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento.-** Los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, se medirán al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y su variación se afectará a resultados del periodo en el que ocurra.

**Deterioro de cuentas incobrables.-**

La estimación de cuentas de dudoso cobro se incrementa mediante provisiones con cargo a resultados del período y se disminuye por los castigos de las cuentas consideradas irre recuperables.

En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado, la pérdida por deterioro corresponde a las diferencias entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados descontados a la tasa de interés.

El criterio que debería utilizar la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor u obligado.
- Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago de la deuda principal.
- Probabilidad de que el obligado entre en insolvencia.
- Desaparición de un mercado activo para activos financiero.
- Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cartera.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Administración de la Compañía no ha considerado necesario efectuar provisión alguna para cuentas de dudoso cobro.

**PESDEL S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**Otras cuentas y documentos por cobrar.-**

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar empleados, anticipos proveedores, otros anticipos, etc.

**Inventarios de repuestos.-**

Están registrados al costo, el que no excede el valor neto de realización. El costo de los inventarios se determina por el método promedio.

**Propiedades y equipos.-**

**Medición en el momento del reconocimiento.-** Las partidas de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, maquinaria y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la práctica contable y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de reconsideración de la ubicación del activo.

**Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo.-** para las partidas de equipos de computación, vehículos y muebles y enseres, la Compañía después del reconocimiento inicial, dichas partidas de propiedades y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

**Medición posterior al reconocimiento: valor razonable o revaluación como costo atribuido.-** para el caso de las embarcaciones, la entidad ha optado, en la fecha de transición a NIIF, por la medición de dicha partidas de propiedades y equipos, por su valor razonable como el costo atribuido en esa fecha.

**Método de depreciación y vidas útiles.-** El costo y el costo atribuido de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva por ser considerado un cambio en estimación contable.

**PESEDEL S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Partida de propiedades y equipos</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Embarcaciones	11 a 16
Instalaciones	3 a 8
Muebles y equipo de oficina	4 a 10
Vehículos	4 a 6
Equipos de computación	3 a 10
Maquinaria	6 a 10

**Retiro o venta de propiedades y equipos.-**

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

**Deterioro del valor de los activos.-**

Al final de cada período, la Compañía de conformidad con la técnica contable debe evaluar los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. De darse el caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía, de acuerdo con la técnica contable calcularía el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

**PESDEL S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) de acuerdo con la técnica contable se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

De acuerdo con la técnica contable cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

**Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.-**

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existen, se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre acordados.

**Obligaciones financieras.-**

Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los préstamos se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

**PESDEL S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**Impuesto a la renta.-**

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconozca fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconozca fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

**Impuesto corriente.-** El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Para los años 2016 y 2015 la tarifa general del impuesto a la renta para sociedades es del 22%, no obstante la tarifa impositiva será del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.

**Impuestos diferidos.-** El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivas. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

La entidad reconocerá un impuesto diferido activo para todas aquellas diferencias temporarias deducibles que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la re estimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

**PESDEL S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Según la NAC- DGECCGC15-00000012 SR.O. 653 de 21 de diciembre de 2015, estableció que se reconocerán los efectos de la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria pertinente, provenientes de sucesos económicos, transacciones o registros contables, que se produzcan a partir del 01 de enero de 2015; a excepción de los provenientes de las pérdidas y créditos tributarios conforme a la normativa tributaria vigente, según corresponda el caso.

Los pasivos por impuestos diferidos que hayan sido contabilizados por los sujetos pasivos, en cumplimiento del marco normativo tributario y en atención a la aplicación de la técnica contable, se mantendrán vigentes para su respectiva liquidación. En la estimación de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos, el sujeto pasivo utilizará la tarifa de impuesto a la renta pertinente conforme la normativa tributaria y de acuerdo a lo establecido en la técnica contable.

La Administración Tributaria permite el cálculo y registro de impuestos diferidos, tal es el caso de:

- Pérdida por deterioro parcial de los inventarios- ajuste VNR.
- Pérdidas esperadas por contratos de construcción.
- Depreciación del valor activado por desmantelamiento de planta.
- El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo.
- Las provisiones diferentes a las cuentas incobrables, desmantelamientos desahucio, y pensiones jubilares.
- Gastos estimados para la venta de activos no corrientes disponibles para la venta.
- Valuación de activos biológicos, ingresos o costos derivados de la aplicación de la técnica contable.
- Amortización futura de pérdidas tributarias- Carried-Forward.

**Pago mínimo de impuesto a la renta.-** Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

**PESDEL S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año del primer trienio al periodo fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

La determinación del impuesto a la renta se describe en la Nota 19 del presente informe.

**Beneficios a los empleados**

**Beneficios de corto plazo.-**

Corresponde principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador, sin embargo en caso de que el trabajador lo requiera pueda recibir esta remuneración mensualmente.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.

**PESEDEL S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**Provisiones.-**

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

**Provisión para jubilación patronal y desahucio.-** El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece el derecho de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo de servicio de 25 años en una misma institución.

En adición, el Código de Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio cuando la relación laboral termina por desahucio.

La Compañía establece provisiones para los beneficios de jubilación patronal e indemnización por desahucio en base a un estudio elaborado por una firma ecuatoriana de actuarios consultores. No se mantiene ningún fondo asignado por los costos acumulados para estos beneficios.

El costo de las provisiones para jubilación patronal y desahucio ha sido determinado mediante el método actuarial de costeo del crédito unitario proyectado. Bajo este método los beneficios de pensiones deben ser atribuido al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del Plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, tomando en consideración el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios.

Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de la pensión.

Las hipótesis actuariales consideradas son:

**PESDEL S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**Experiencia de Mortalidad**  
**Número de fallecidos por 100,000 vivos**

<b>Edad</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
45	470	230
50	603	332
55	773	485
60	989	716
65	1264	1062
70	1615	1582

**Experiencia de Rotación**

<b>Edad</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
20	10,90%	10,10%
25	8,70%	10,10%
30	7,40%	8,90%
35	6,90%	8,40%
40	7,20%	8,40%
45	7,90%	9,20%
50	9,30%	11,10%
55	11,70%	15,0%
60	11,90%	13,70%

**Bases técnicas**

<b><u>Fecha de valoración</u></b>	<b><u>31/12/2016</u></b>
Tasa de descuento	8,21% (a)
Tasa de rendimiento de activos	N/A
Tasa de incremento salarial	3,95%
Tasa de incremento de pensiones	2,00%
Tabla de rotación promedio	13,11%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002

- (a) Mejoras anuales a las Normas Internacionales de Información Financiera, modificación a la NIIF 19, párrafo 83, relacionado con las Suposiciones Actuariales: tasa de descuento: El tipo de interés a utilizar para descontar las prestaciones post-empleo a pagar a los trabajadores debe determinarse utilizando como referencia los rendimientos del mercado, en la fecha del balance, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

**PESDEL S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para tales títulos, deberá utilizarse el rendimiento correspondiente a los bonos emitidos por el Gobierno denominados en esta moneda, al final del período sobre el que se informa.

El estudio actuarial para la Compañía PESDEL S.A., ha sido elaborado por la Compañía Actuarial Cía. Ltda., quien consideró la tasa de descuento en referencia a las emisiones de bonos ecuatorianos, mismo que la Intendencia Nacional de Mercado de Valores señaló que el Ecuador sí cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad.

**Reconocimiento de ingresos.-**

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

**Venta de bienes.-** Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes, en la medida que se produzcan, se reconocen cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- La Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los Ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad;
- Sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

**Costos y gastos.-**

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

**PESDEL S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**Costos financieros**

Los costos financieros son reconocidos como un gasto en el periodo en el cual son incurridos.

**Compensación de saldos y transacciones.-**

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

**(3) Saldos y transacciones con partes relacionadas.**

Un resumen de los principales saldos y transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se indica a continuación:

(Ver página siguiente)

**PESDEL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**  
**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

Diciembre 31,  
**2016**                      **2015**  
(en U.S. dólares)

**Activos**

**Activos corrientes (Nota 6)**

*Cuentas por cobrar comerciales*

	US\$	9,619	169,523
Marbelize S.A.		28,051	994,949
Pesquera Milenka-C S.A.		185	172
Inclizy Inmobiliaria Civil Lizy S.A.		4	3
Indunaytur S.A.		2,220	2,220
Finca los Nonnos SA Fincanonnos	US\$	40,078	1,166,868

*Anticipos proveedores*

	US\$	581,788	64,950
Pesquera Milenka-C S.A.		221,185	137,273
Inclizy Inmobiliaria Civil Lizy S.A.		81,518	47,476
Indunaytur S.A.		14,786	7,636
Mantair S.A.		2,500	2,500
Comunidad Educativa del Pacifico CEIP S.A.		60,234	74,855
Finca los Nonnos SA Fincanonnos	US\$	962,010	334,689

*Otras cuentas por cobrar*

	US\$	191,200	455,215
Pesquera Milenka-C S.A.		7,304	7,304
Comunidad Educativa del Pacifico CEIP S.A.		198,504	462,519

**Total activos corrientes**

	US\$	1,200,592	1,964,075
--	------	-----------	-----------

**Activos no corrientes (Nota 12)**

*Cuentas por cobrar comerciales*

	US\$	1,158,919	1,397,776
Pesquera Milenka-C S.A.	US\$	1,158,919	1,397,776

*Otras cuentas por cobrar*

	US\$	4,489,175	4,490,956
Pesquera Milenka-C S.A.		3,552,245	3,552,245
Talleres del Caribe TALLERCAR S.A.		1,190,723	1,190,723
Inclizy Inmobiliaria Civil Lizy S.A.		115,459	115,459
Indunaytur S.A.		19,505	19,505
Mantair S.A.		53,000	53,000
Finca los Nonnos SA Fincanonnos		0	29,345
Servimanta S.A.		1,486,469	6,203,072
Accionistas	US\$	10,906,575	15,654,305

**Total activos corrientes**

	US\$	12,065,494	17,052,081
--	------	------------	------------

**Total Activos**

	US\$	13,266,086	19,016,156
--	------	------------	------------

PESDEL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		Diciembre 31,	
		2016	2015
		(en U.S. dólares)	
<b>Pasivos</b>			
<b>Pasivos corrientes (Nota 14)</b>			
<i>Cuentas por pagar comerciales</i>			
Marbelize S.A.	US\$	124,602	510,869
Pesquera Milenka-C S.A.		1,197	117,333
Talleres del Caribe S.A.		893,647	817,965
	US\$	<u>1,019,445</u>	<u>1,446,167</u>
<i>Anticipo clientes</i>			
Marbelize S.A.	US\$	4,613,569	9,157,269
Pesquera Milenka-C S.A.		86,927	0
Talleres del Caribe TALLERCAR S.A.		21,315	21,315
Mantair S.A.		5,500	0
Inmarbe S.A.		1,770	1,770
	US\$	<u>4,729,080</u>	<u>9,180,354</u>
<i>Otras cuentas por pagar</i>			
Marbelize S.A.	US\$	0	288,925
Pesquera Milenka-C S.A.		0	8,300
Talleres del Caribe TALLERCAR S.A.		94,700	94,700
Inmarbe S.A.		7,500	7,500
Accionistas		536,266	402,483
		<u>638,466</u>	<u>801,908</u>
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>US\$</b>	<b><u>6,386,991</u></b>	<b><u>11,428,428</u></b>
<b>Pasivos no corrientes (Nota 17)</b>			
<i>Otras cuentas por pagar</i>			
Accionistas	US\$	521,590	521,590
Marbelize SA		84,162	84,162
		<u>605,752</u>	<u>605,752</u>
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b><u>605,752</u></b>	<b><u>605,752</u></b>
<b>Total Pasivos</b>	<b>US\$</b>	<b><u>6,992,743</u></b>	<b><u>12,034,180</u></b>

PESDEL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

2016

Cuentas por cobrar relacionadas, corto y largo plazo:

	Saldo inicial	Fondos entregados	Pagos realizados	Venta de pescado y otros	Cobros venta de pescado y otros	Saldo final
Accionistas	6,203,072	10,000	4,725,603	0	0	1,486,469
Comunidad Educativa del Pacifico CEIP S.A.	9,804	0	0	0	0	9,804
Finca los Nónnos S.A Fincanonnos	130,075	0	0	69,513	84,134	115,454
Inclitzy Inmobiliaria Civil Lizy S.A.	1,328,168	950	950	85,235	1,310	1,412,092
Indunaytur S.A.	162,938	2,700	2,700	36,354	2,312	196,980
Mantair S.A.	27,141	0	0	11,320	4,170	34,291
Marbelize S.A.	169,523	0	0	18,111,198	18,271,101	9,619
Pesquera Millenka C S.A.	7,403,846	4,021,970	4,287,766	10,124,737	10,813,655	6,449,132
Servimanta S.A.	29,345	0	29,345	0	0	0
Talleres del Caribe S.A.	3,552,245	0	0	174,275	174,275	3,552,245
	<b>19,016,156</b>	<b>4,035,620</b>	<b>9,047,365</b>	<b>28,612,633</b>	<b>29,350,957</b>	<b>13,266,086</b>

PESEDEL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

2015

Cuentas por cobrar relacionadas, corto y largo plazo:

	Saldo inicial	Fondos entregados	Pagos realizados	Venta de pescado y otros	Cobros venta de pescado y otros	Saldo final
Accionistas	0	6,930,867	727,795	0	0	6,203,072
Atunmar S.A.	2,541	551,606	551,779	9,876	12,244	0
Comunidad Educativa del Pacifico CEIP S.A.	2,000	10,607,08	5,303,54	2,500,00	0	9,804
Finca Los Nonnos S.A.	13,220	230,329	113,474	0	0	130,075
Inclizy, Inmobiliaria Civil Lizy S.A.	485,343	1,179,502	336,850	172	0	1,328,168
Indynatur S.A.	23,000	250,668	110,733	0	0	162,935
Mantair S.A.	6,028	26,699	5,586	0	0	27,141
Marbelize S.A.	0	0	0	5,921,070	5,751,548	169,522
Pesquera Betty C. Pesdec S.A.	2,356,364	47,808,147	50,162,039	23,087	25,559	0
Pesquera Milenka C. S.A.	140,213	8,213,184	3,342,063	2,402,114	9,598	7,403,850
Pesquera Yeisaba S.A.	5,808	986	1,318	43,226	48,702	0
Servimanta S.A.	200	29,145	0	0	0	29,345
Talleres del Caribe Tallecar S.A.	2,939,980	3,587,545	2,975,280	0	0	3,552,245
	<b>5,974,697</b>	<b>68,819,285</b>	<b>58,332,220</b>	<b>8,402,045</b>	<b>5,847,651</b>	<b>19,016,156</b>

PESEDEL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

2016

Cuentas por pagar relacionadas corto y largo plazo:

	Saldo Inicial	Fondos Recibidos	Pagos Realizados	Anticipos Recibidos	Liquidación de Anticipos	Saldo final
Accionistas	924,073	235,783	102,000	0	0	1,057,856
Finca los Nonnos S.A. Fincanamos	0	0	0	55,342	55,342	0
Indunaytur S.A.	0	0	0	2,400	2,400	0
Inmarfoe S.A.	9,270	0	0	0	0	9,270
Mantair S.A.	0	0	0	5,500	0	5,500
Marbelize S.A.	10,041,225	237,090	526,016	8,446,500	13,376,467	4,822,332
Pesquera Milenka C S.A.	125,633	454	8,754	306,008	395,218	88,124
Talleres del Caribe S.A.	933,980	0	0	888,792	813,110	1,009,661
	<b>12,034,180</b>	<b>473,328</b>	<b>636,770</b>	<b>9,704,542</b>	<b>14,582,537</b>	<b>6,992,743</b>

PESEDEL S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

2015

Cuentas por cobrar relacionadas, corto y largo plazo:

	Saldo inicial	Fondos entregados	Pagos realizados	Venta de pescado y otros	Cobros venta de pescado y otros	Saldo final
Accionistas	449,887	474,186	0	0	0	924,073
Atunmar S.A.	4,923,006	696,919	5,619,924	43,620	43,620	0
Finca Los Nonnos S.A.	384	66,940	67,324	0	0	0
Inclizy, Inmobiliaria Civil Lizy S.A.	0	1,520	1,520	150	150	0
Indunaytur S.A.	0	0	0	500	500	0
Inmarbe S.A.	0	15,000	7,500	3,140	1,370	9,270
Marbelize S.A.	4,078,418	2,244,141	1,437,639	16,016,628	10,860,323	10,041,225
Pesquera Betty C. Pesdec S.A.	211,438	1,511,857	1,723,295	677,924	677,924	0
Pesquera Milenka C. S.A.	600	1,030,838	905,806	2,623	2,623	125,633
Pesquera Yelisaba S.A.	2,499,079	4,750,258	7,249,337	39,672	39,672	0
Talleres del Caribe Tallecar S.A.	224,276	2,041,221	1,352,832	69,432	48,118	933,980
	<b>12,387,088</b>	<b>12,832,880</b>	<b>18,365,177</b>	<b>16,853,689</b>	<b>11,674,300</b>	<b>12,034,180</b>

**PESDEL S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**(4) Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo se encuentra conformado por:

	Diciembre 31,	
	2016	2015
	(en U.S. dólares)	
Caja	1,976	1,976
Bancos	<u>367,481</u>	<u>4,687</u>
	<u>369,457</u>	<u>6,663</u>

**(5) Inversiones**

La cuenta inversiones se conforma de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	2016	2015
	(en U.S. dólares)	
Certificado de depósito Produbanco	<u>39,792</u>	<u>328,488</u>
	<u>39,792</u>	<u>328,488</u>

**PEDEL S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**(6) Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se encuentran conformadas de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
Cuentas por cobrar comerciales		
Locales	17,382	0
Relacionadas (Nota 3)	40,078	1,166,868
Anticipo proveedores		
Locales	65,639	35,109
Relacionadas (Nota 3)	962,010	334,689
Otras cuentas por cobrar		
Préstamos relacionadas (Nota 3)	198,504	462,519
Con los trabajadores	255,883	304,023
Otras	<u>224,368</u>	<u>178,555</u>
	<u>1,763,864</u>	<u>2,481,763</u>

**PESDEL S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**(7) Activos por impuestos corrientes**

El resumen de activos por impuestos corrientes se conforma de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
Retenciones en la fuente impuesto a la renta	215,984	111,350
Impuesto al valor agregado IVA	861,198	954,507
Retenciones de IVA / IR Rend. Financieros	6,574	4,561
Notas de crédito SRI	82,302	52,620
Anticipo de impuesto a la renta	<u>263,243</u>	<u>263,243</u>
	<u>1,429,302</u>	<u>1,386,281</u>

El saldo de Crédito Tributario de IVA corresponde al impuesto al valor agregado pagado en la adquisición de combustible, activos fijos, materiales, repuestos y suministros utilizados en las operaciones de la Compañía para la venta de bienes a exportadores directos. Tales valores son susceptibles de devolución previa la presentación por parte de la Compañía de la correspondiente solicitud de devolución ante el Servicio de Rentas Internas.



**PESDEL S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**AJ 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**(8) Inventarios**

La cuenta inventarios se encuentra conformada por:

	Diciembre 31,	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
Materias primas propias	35,158	26,175
Combustibles	147,394	296,964
Materiales en general	617,861	666,756
Repuestos	42,690	66,184
Medicina	191	187
Químicos	3,298	682
Trabajos en proceso	<u>39,112</u>	<u>0</u>
	<u>885,704</u>	<u>1,056,946</u>

**(9) Pagos anticipados**

Los pagos anticipados se conforma por:

	Diciembre 31,	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
Seguros pagados por anticipado	539,574	537,245
Otros gastos pagados por anticipado	<u>1,999,768</u>	<u>2,646,674</u>
	<u>2,539,342</u>	<u>3,183,919</u>

**PESDEL S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**(10) Propiedades y equipos**

La composición de propiedades y equipos es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2016	2015
	(en U.S. dólares)	
Edificio	712,591	712,591
Instalaciones industriales	2,345,503	2,345,503
Maquinarias industriales	5,491,918	5,491,918
Equipos de computación	1,298,338	1,271,324
Equipos industriales	7,947	7,947
Vehículos y montacargas	104,460	104,460
Herramientas	33,253	33,253
Muebles y enseres de oficina	266,097	266,097
Instalaciones eléctricas	8,510	8,510
Casco de buque	35,956,105	32,848,180
Depreciación acumulada	<u>(22,224,673)</u>	<u>(20,255,124)</u>
	<u>24,000,048</u>	<u>22,834,658</u>

El movimiento de propiedades y equipos, se resume a continuación:

Saldo al inicio del año	<u>22,834,658</u>	<u>11,552,461</u>
Adiciones	27,014	38,008
Fusión de Compañías	0	24,265,615
Revalorización	3,107,925	0
Depreciación del año (i)	(1,969,549)	(2,303,838)
Depreciación fusión Compañías	<u>0</u>	<u>(10,717,588)</u>
Saldo al final del año	<u>24,000,048</u>	<u>22,834,658</u>

(i) A continuación se detalla la composición de la cuenta depreciación propiedad plata y equipo:

**PESDEL S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

Concepto		
Costo depreciación	1,757,030	1,630,671
Gasto depreciación	62,666	22,057
Capacidad ociosa	<u>149,853</u>	<u>357,383</u>
Total costo y gasto depreciación	<u>1,969,549</u>	<u>2,010,111</u>
Mantenimiento y reparaciones	<u>0</u>	<u>293,727</u>
Total depreciación del activo	<u>1,969,549</u>	<u>2,303,838</u>

**(11) Inventario de repuestos**

Los inventarios de repuestos se detalle a continuación:

	Diciembre 31,	
	2016	2015
	(en U.S. dólares)	
Inventario de repuestos	<u>484,205</u>	<u>539,032</u>
	<u>484,205</u>	<u>539,032</u>

**PEDEL S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**(12) Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se encuentran conformadas de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	2016	2015
	(en U.S. dólares)	
Cuentas por cobrar comerciales		
Relacionadas (Nota 3)	1,158,919	1,397,776
Otras cuentas por cobrar		
Préstamos relacionadas (Nota 3)	10,906,575	15,654,305
Del exterior (i)	8,115,379	8,115,379
Otras	<u>734,817</u>	<u>984,353</u>
	<u>20,915,690</u>	<u>26,151,812</u>

- (i) Las cuentas por cobrar del exterior hacían referencia a un contrato de ratificación de agencia oficiosa, firmado el 12 y el 16 de diciembre de 2008 en las ciudades de Manta y Panamá respectivamente, mediante el cual, la Compañía de domicilio Panameño Pacific Blue Sea Corp. se obligó a cancelar las cuotas de capital e intereses de la obligación financiera que la Compañía Pesdel S.A. mantenía con el Banco Internacional, en garantía de lo cual firmó un pagaré a la orden, a favor de Pesdel S.A.

**PESDEL S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**(13) Obligaciones financieras**

Las obligaciones financieras se conforman según el siguiente detalle:

Corto plazo

	Diciembre 31,	
	2016	2015
	(en U.S. dólares)	
Préstamo Banco Pichincha	896,136	484,746
Préstamo Banco Pacífico	265,914	340,212
Sobregiros bancarios	28	205,844
	<u>1,162,079</u>	<u>1,030,802</u>

Largo plazo

	Diciembre 31,	
	2016	2015
	(en U.S. dólares)	
Préstamo Banco Pichincha	1,495,936	2,448,032
Préstamo Banco Pacífico	0	181,830
	<u>1,495,936</u>	<u>2,629,863</u>

**PESDEL S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**(14) Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se encuentran conformadas de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
Proveedores comerciales		
Locales	2,633,374	2,769,867
Del exterior	982,706	934,542
Relacionadas (Nota 3)	1,019,445	1,446,167
Anticipo clientes		
Locales	500	80,068
Relacionadas (Nota 3)	4,729,080	9,180,354
Otras cuentas por pagar		
Préstamos relacionadas (Nota 3)	638,466	801,908
Préstamos terceros	200,875	7,271
Otras	<u>923,034</u>	<u>1,335,631</u>
	<u>11,127,479</u>	<u>16,555,808</u>

**PESDEL S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**(15) Obligaciones Corrientes**

La cuenta de obligaciones corrientes se compone por:

	Diciembre 31,	
	2016	2015
	(en U.S. dólares)	
Con la Administración tributaria		
Impuesto a la renta por pagar	111,405	259,174
Retenciones en la fuente impuesto a la renta	202,379	228,363
Retenciones de IVA	36,730	24,682
Impuesto al valor agregado	0	11,920
Retenciones pagos al Exterior 22%	7,403	21,414
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		
Aportes	858,624	256,064
Fondos de reserva	133,747	37,663
Préstamos	269,230	53,624
Con los trabajadores		
Sueldos	452,402	187,407
Compensación de salario digno por pagar	0	43
Haberes pendientes de empleados por pagar	80,576	2,865
Otras	87,351	46,415
	<u>2,239,849</u>	<u>1,129,632</u>

**PESDEL S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**(16) Pasivos acumulados**

Los pasivos acumulados se componen por:

	Diciembre 31,	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
Décimo tercer sueldo	27,200	83,027
Décimo cuarto sueldo	45,978	44,621
Vacaciones	<u>225,768</u>	<u>351,148</u>
	<u>298,947</u>	<u>478,797</u>

**(17) Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se encuentran conformadas de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
Otras cuentas por pagar		
Préstamos relacionadas (Nota 3)	<u>605,752</u>	<u>605,752</u>
	<u>605,752</u>	<u>605,752</u>

**PESDEL S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**(18) Obligaciones patronales**

La cuenta se encuentra conformada según se muestra a continuación:

	Diciembre 31,	
	2016	2015
	(en U.S. dólares)	
Provisión jubilación patronal	2,189,365	1,577,420
Provisión para desahucio	<u>425,469</u>	<u>677,309</u>
	<u>2,614,834</u>	<u>2,254,730</u>

El movimiento de las obligaciones patronales es el siguiente:

	<u>Jubilación Patronal</u>	<u>Desahucio</u>
Saldo 31 de diciembre de 2015	<u>1,577,420</u>	<u>677,309</u>
Costo laboral	80,359	23,662
Costo por intereses	142,229	24,746
ORI periodos anteriores	631,062	(164,246)
Transferencia de empleados	(234,075)	(110,253)
Beneficios pagados	<u>(7,631)</u>	<u>(25,750)</u>
Saldo 31 de diciembre de 2016	<u>2,189,365</u>	<u>425,469</u>

**PESDEL S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**(19) Pasivo por impuesto diferido**

Los pasivos por impuestos diferidos corresponden a las diferencias temporarias impositivas, este impuesto se ha medido empleando las tasas fiscales vigentes en nuestra legislación ecuatoriana. La Compañía al 31 de diciembre de 2016 y 2015 registra un pasivo por impuesto diferido originado por la depreciación de sus bienes re valuados, a continuación un detalle:

	Diciembre 31,	
	2016	2015
	(en U.S. dólares)	
Pasivo por impuesto diferido	<u>3,150,336</u>	<u>2,736,414</u>
	<u>3,150,336</u>	<u>2,736,414</u>

**(20) Patrimonio de los accionistas**

**Capital social**

PESDEL S.A. fue constituida en junio de 1981 como compañía de responsabilidad limitada y se transformó en sociedad anónima en abril de 1991, su domicilio principal es en la Provincia de Manabí, Cantón Jaramijó, República del Ecuador; y, sus operaciones consisten principalmente en la captura de pescado, con un barco de su propiedad denominada "Betty Elizabeth".

Mediante escritura pública de fecha 1 de octubre de 2011, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 26 de diciembre del mismo año, la Compañía PESDEL S.A. eleva a escritura pública el contrato de fusión por absorción con la Compañía de Pesca Manta S.A. COPESMA. Así mismo, mediante la escrita anteriormente citada, se disuelve anticipadamente la Compañía de Pesca Manta S.A. COPESMA., el capital social de la Compañía en el 2013, estuvo constituido por 989,800 acciones ordinarias, pagadas y en circulación con un valor nominal de US\$ 1 cada una.

Para el 2014, la Compañía incrementó su capital a US\$ 1,438,048 que corresponde a 1,438,048 acciones ordinarias, pagadas y en circulación con un valor nominal de US\$ 1 cada una.

**PESDEL S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

En el 2015 debido a la fusión por absorción incrementó el patrimonio de la Compañía PESDEL S.A. en US\$ 5,671,828, con un valor nominal de US\$ 1 cada una, un detalle a continuación:

	Diciembre 31,	
	2016	2015
	(en U.S. dólares)	
Ivo Cuka Kunjacic	3,144,687	3,144,687
Betty Auad Aguirre de Cuka	<u>2,527,141</u>	<u>2,527,141</u>
	<u>5,671,828</u>	<u>5,671,828</u>

**Reserva Legal**

De conformidad con las disposiciones societarias vigentes, la Compañía deberá transferir a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas en las operaciones.

**Otros resultados integrales**

Las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos neto por concepto de pérdidas actuariales no liquidadas, rendimientos de los activos del plan y los cambios en el techo del activo para cada plan de beneficios definidos son reconocidos y presentados como "Partidas que no se reclasificarán al resultado del periodo" en Otros Resultados Integrales. La Compañía aplica este tratamiento contable a partir en función a lo establecido en NIC 19, estos importes de beneficios a empleados a largo plazo y post empleo son estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías.

**Reserva de capital**

Conforme a resolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, generados hasta el año anterior al periodo de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta Reserva de Capital, saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizando en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

**PESDEL S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**Reserva valuación de activos**

En cumplimiento con las resoluciones de la Superintendencia de Compañías Nos. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006, 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008 y SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 de 9 de septiembre de 2011; la Compañía PESDEL S.A., ha adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en el año 2012, producto de dicha adopción, ha implementado dicha normativa internacional para su año de transición (2012) y para aquellos saldos presentados al inicio de su periodo de transición (1 de enero de 2012).

**Aplicación NIIF por primera vez**

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta de Resultados acumulados, subcuenta "Aplicación de NIIF por primera vez", que generaron un saldo deudor podrán ser absorbidos por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubieren.

**Resultados acumulados**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, excepto por los ajustes provenientes de la adopción a las NIIF, el saldo de las ganancias de ejercicios anteriores está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

**PESDEL S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**(21) Participación trabajadores e impuesto a la renta**

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, las partidas conciliatorias que afectaron la utilidad contable a fin de determinar la participación de los trabajadores, así como la base gravada para el cálculo del impuesto a la renta de dichos años fueron:

	Diciembre 31,	
	2016	2015
	(en U.S. dólares)	
Resultado del ejercicio antes de imp. a la renta	(2,832,849)	(5,534,443)
(+) Gastos no deducibles locales	<u>748,627</u>	<u>1,766,190</u>
Base imponible para impuesto a la renta	<u>(2,084,223)</u>	<u>(3,768,253)</u>
Impuesto a la renta causado	<u>0</u>	<u>0</u>
(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado	<u>0</u>	<u>0</u>
Impuesto a la renta causado mayor al anticipo determinado	<u>0</u>	<u>0</u>

**(22) Contingentes**

La Compañía mantiene las siguientes causas:

**a) Juicios civiles.-**

- Ahora PESDEL S.A. por la fusión, antes Pesquera Yelisava S.A.:

Una demanda de indemnización por daños y perjuicios por un millón de dólares iniciada por el Sr. Gilberto Fiestas Paiva por un accidente sufrido en el barco Yelisava por haberse fracturado el ante-brazo izquierdo.

**PESDEL S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

Al respecto, la opinión del Abogado es que tal demanda no es procedente por cuanto la Compañía había cumplido con sus obligaciones patronales; en consecuencia por estar al día con las mismas recibió todos los beneficios legales incluidos los del IESS; además de ello la Compañía inmediatamente realizó las gestiones y trámites de traslado y atenciones médicas del accidentado y sufragó todos y cada uno de los gastos de emergencia establecidos en la ley. Adicional a ello por ser política y voluntad de la Compañía, se excedieron en los gastos para la pronta recuperación del accidentado lo que no está determinado en la ley, sin descontarle, ni solicitarle, ni cobrarle ningún valor por tales gastos.

El indicado juicio fue ganado en primera instancia al desechar la demanda.

Actualmente se encuentra en la Corte Superior de Justicia de Portoviejo por resolver por el recurso de apelación. He insistido muchas veces en que resuelvan, pero siempre responden que tienen exceso de trabajo, que van a nombrar otros Ministros Jueces, etc. En consecuencia, el Abogado no puede decir cuando termine el juicio, más aún que se destruyó el edificio de la Corte Superior en Portoviejo es incierta la fecha de terminación del litigio.

El Abogado cree tener la convicción que dictarán sentencia rechazando nuevamente la demanda, declarándola sin lugar. En caso de no ser así, se considera que el riesgo no excederá de \$ 15.000,00.

- Ahora PESDEL S.A. por la fusión, antes Atunmar S.A.

Juicio civil planteado por la viuda del ex – trabajador de Atunmar Sr. Luis García fallecido por causas naturales, reclamando pagos de haberes laborales y del IESS.

El indicado juicio se ganó en primera instancia, rechazando la demanda contra Atunmar y Pesdel S.A. En virtud de la apelación se encuentra por resolver en la Corte Superior de Justicia de Portoviejo.

Igualmente se ha insistido muchas veces en que resuelvan, pero siempre responden que tienen exceso de trabajo, que van a nombrar otros Ministros Jueces, etc. En consecuencia, el Abogado no puede decir cuando termine el juicio, más aún que por el terremoto del 16 de abril de 2016 se destruyó el edificio de la Corte Superior en Portoviejo, es incierta la fecha de terminación del litigio.

**PESEDEL S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

Igualmente, considera el Abogado tener la convicción que dictarán sentencia rechazando nuevamente la demanda, declarándola sin lugar. En caso de no ser así, el riesgo no excederá de \$ 3.000,00.

**b) Juicios pesqueros.-**

- Barco Lizi.- Juicios por infracciones pesqueras.

Existen varios juicios pesqueros por supuestas infracciones a la ley de pesca cometidas por los capitanes de pesca y navegador y tripulantes de los barcos (en especial cocinero y ayudante de cocina) cuando el barco pertenecía a la compañía Atunmar S.A. siendo las siguientes:

El asunto radica a veces en que se defiende lo indefendible, por cuanto las boyas científicas cuentan con cámaras que le toman fotos a las embarcaciones que se acercan, otros motivos son que lo manifestado en el reporte que presenta en cada viaje el observador a bordo, lo cual es irrefutable para las autoridades de pesca del Ecuador, así como para la CIAT - Comisión Interamericana del Atún Tropical que presionan por las sanciones y los que inician y juzgan las infracciones son las mismas autoridades de pesca.

Por otros juicios iniciados por supuestas infracciones del año 2014, 2015 y 2016 pendientes de resolver las multas podrían ser de \$3.500 cada una por reincidente en el cometimiento de infracciones, lo que daría un total \$ 14.000, sin perjuicio de que le suspendan el permiso de pesca por uno o dos meses cuyos cálculos de pérdidas por permanecer en puerto sin salir faenas de pesca no pueda calcular esos costos de mantenimiento de la nave en puerto.

Los argumentos de la empresa se orientan a rechazar las pruebas.

Se incluye como prueba en contra el reporte que de cada viaje hace el observador a bordo por supuestas infracciones.

Las supuestas infracciones consisten en ejercer actividad pesquera sobre boyas de investigación científica lo cual es prohibido (capitanes de pesca y navegador), por desechar pescado no apto para el consumo humano, arrojar bolsas plásticas de basura y fundas de sal (cocinero y ayudante de cocina), por tortugas, etc.

**PESDEL S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

Las multas que ya están en firme serán canceladas por la empresa.

No obstante, el valor pagado será repetido a los capitanes y tripulantes, quienes son los responsables del barco cuando están en faenas de pesca. Por ello no se ve perjuicio económico a Pesdel S.A.

De darse el caso de una suspensión del permiso de pesca, se aprovechará ese tiempo para realizar actividades de mantenimiento del barco en el puerto.

- Barco Yelisava

El barco Yelisava tiene 2 juicios pesqueros, en especial uno por entregar en alta mar pescado a otra embarcación.

Por ser una infracción grave establecida en la ley de pesca y en el código de policía marítima, las multas impuestas suman aproximadamente \$ 3.500 y aparte que fue suspendido por 30 días del permiso de pesca. El indicado juicio se encuentra en apelación. La sanción económica de \$ 1.830,00 será ratificada; Pero no sé si la suspensión de 30 días del permiso de pesca sea revocada. En tal caso no sé conoce el costo de mantenimiento del barco en puerto durante el tiempo de 30 días de suspensión del permiso de pesca.

La gestión jurídica de la empresa se orienta a revocar la suspensión del permiso de pesca por 30 días o por el tiempo que lo ordenen. En todo caso el valor pagado será repetido a los capitanes y tripulantes, quienes son responsables del barco cuando están en faenas de pesca. Por ello no se ve perjuicio económico a Pesdel S.A.

Igual que en caso anterior, de darse el caso de una suspensión del permiso de pesca, se aprovechara ese tiempo para realizar actividades de mantenimiento del barco en el puerto.

- Se Patrocina a la Compañía ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Tributario N° 4 con sede en Portoviejo, en el siguiente trámite.

Juicio de Impugnación No. 13501-38-2009, al contenido de la Resolución No 113012009RREC001232, emitida dentro del proceso de fiscalización por Retención en la Fuente del Ejercicio Fiscal 2005. La cuantía es de USD 338.906,69.

**PESDEL S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

Al momento se encuentra a la espera de la emisión de la sentencia por parte del Tribunal Contencioso Administrativo y Tributario N° 4 con sede en Portoviejo.

Los argumentos expuestos en la demanda, sobre todo aquellos relacionados con la ausencia de efecto legal, nulidad o caducidad, son suficientes en derecho como para obtener un pronunciamiento favorable por parte de los Jueces del Tribunal Contencioso Administrativo y Tributario N° 4 con sede en Portoviejo y/o Corte Nacional Justicia. No obstante cualquier resultado del trámite solo se conocerá en la emisión de la sentencia respectiva.

- A continuación se detallan otros litigios:

ACTOR	DEMANDADO	TIPO DE PROCESO	NUMERO DE JUICIO	ESTADO PROCESAL
PESDEL S.A.	I.E.S.S.	Contencioso administrativo	13801-2015-00650	Vencido el término de prueba
PESDEL S.A.	I.E.S.S.	Contencioso administrativo	13801-2015-00651	Término para presentar alegatos
PESDEL S.A.	I.E.S.S.	Contencioso administrativo	13801-2015-00652	Presentadas las pruebas
PESDEL S.A.	I.E.S.S.	Contencioso administrativo	13801-2015-00653	Se solicita si todas las pruebas han sido evacuadas
PESDEL S.A.	I.E.S.S.	Contencioso administrativo	13801-2015-00654	Se solicita si todas las pruebas han sido evacuadas
PESDEL S.A.	I.E.S.S.	Contencioso administrativo	13801-2015-00655	Término para presentar alegatos
PESDEL S.A.	I.E.S.S.	Contencioso administrativo	13801-2015-00708	Término para presentar alegatos
IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRÍCOLA S.A. IIASA	PESDEL S.A.	Cobro de facturas	13337-2016-00136	Acuerdo conciliatorio

Las posibilidades de que la Compañía obtenga un resultado favorable dentro de las acciones presentadas son buenas, debido a que se tratan de juicios meramente declarativos. Y con respecto al juicio verbal sumario propuesto por la Compañía I.I.A.S.A., como podrán apreciar en el cuadro adjunto, se ha llegado a un acuerdo de pago entre las partes.

**PESDEL S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**(23) Aspectos tributarios**

**Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones**

En el Suplemento de Registro Oficial N° 351, del 29 de diciembre de 2010, se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), el cual busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y reforma y deroga importantes cuerpos legales, con aplicación desde enero de 2011, entre las más importantes tenemos:

- a) En el COPCI se estipula una reducción progresiva para todas las sociedades, de 1 (un) punto anual en la tarifa del impuesto a la Renta fijándose en 24% para el ejercicio fiscal 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.
- b) Establece la rebaja de 10 puntos del impuesto a la renta que se reinviertan y se destinen a la adquisición de activos de riesgo, material vegetativo, plántula y todo insumo vegetal par la producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura.
- c) Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al COPCI, las personas naturales y sociedades indivisas obligadas a llevar contabilidad, pagaran el anticipo del Impuesto a la Renta después del quinto año de operación efectiva.
- d) Exonera del pago del anticipo del Impuesto a la Renta durante los periodos fiscales en los que no perciban ingresos gravados, los proyectos productivos agrícolas de agroforestería y silvicultura, con etapa de crecimiento superior a un año.
- e) Establece la deducción del 100% adicional a la depreciación y amortización que corresponda a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a las implementación de mecanismos de producción más limpia, o mecanismos de generación de energía renovable o a la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de gases del efecto invernadero, que no hayan sido requeridos por las autoridades ambientales.
- f) Exonera del pago del Impuesto a la Renta los ingresos que obtenga los fideicomisos mercantiles siempre que no se realicen actividades empresariales u operen negocios en marcha.
- g) Están exonerados del Impuesto a la Renta los intereses pagados por trabajadores por concepto de préstamos realizados por la sociedad empleadora para que el trabajador adquiera acciones o participaciones de dicha empleadora, mientras el empleado conserve la propiedad de las acciones.

**PESDEL S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

- h) Son deducibles los pagos de intereses de créditos externos y líneas de crédito abiertas por instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales; así como los intereses de créditos externos conferidos de gobierno a gobierno o por organismos multilaterales. En estos casos, los intereses no podrán exceder de las tasas de interés máximas referenciales fijadas por el Directorio del Banco Central de Ecuador a la fecha del registro del crédito o su novación; y si de hecho las excedieren, se deberá efectuar la retención correspondiente sobre el exceso para que dicho pago sea deducible. La falta de registro conforme a las disposiciones emitidas por el Directorio del Banco Central del Ecuador, determinará que no se puedan deducir los costos financieros del crédito. Tampoco serán deducibles los intereses de los créditos provenientes de instituciones financieras domiciliadas en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición.
- i) Las sociedades que transfieran por lo menos 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, podrá diferir los pagos del Impuesto a la Renta y del respectivo anticipo de Impuesto a la Renta hasta los 5 años calculando el interés, siempre que la acciones permanezcan en propiedad de los trabajadores. Si se transfieren las acciones fuera de los límites mínimos, la sociedad deberá liquidar el Impuesto a la Renta en el mes siguiente.

**Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención de Fraude Fiscal**

Con fecha 29 de diciembre de 2014 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención de Fraude Fiscal, la misma que incluye entre otros aspectos, lo siguiente:

- a) Se consideran como ingresos de fuente ecuatoriana, y gravados con el Impuesto a la Renta, las ganancias provenientes de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital. De igual manera se consideran ingresos gravados los incrementos patrimoniales no justificados.
- b) Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciban las sociedades o las personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable.

**PESDEL S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

- c) Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación ocasional de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la autoridad fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.
- d) Se elimina la exención por depósitos a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero nacional, así como a las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.
- e) En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación sobre dicho reavalúo, no será considerado como deducible.
- f) Se establece una deducción del 150% adicional por un periodo de dos años sobre las remuneraciones y aportes que se realice al IESS para el caso de adultos mayores y migrantes mayores de 40 años que hayan retornado al país.
- g) Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la eliminación de los créditos incobrables y se establecen que las mismas se determinarán vía reglamento.
- h) Via reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regaldas, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuados entre partes relacionadas.
- i) Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre aquellas contables y financieras.
- j) No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.
- k) Se introducen reformas a la tarifa del impuesto a la renta para sociedades, estableciendo como tarifa general del impuesto a la renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva será del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.
- l) Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.

**PESDEL S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

- m) El ingreso gravable que obtenga una sociedad o persona natural no residente en el Ecuador por la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos de capital pagará la tarifa general impuesta para las sociedades, debiendo la sociedad receptora de la inversión actuar como sustituto del contribuyente y efectuar la retención del impuesto.
- n) Se define el cálculo de la utilidad gravable en la enajenación de acciones, participaciones o derechos de capital:
- El ingreso será el valor real de la enajenación.
  - El costo deducible será el valor nominal, el valor de adquisición o el valor patrimonial proporcional de las acciones de acuerdo con la técnica financiera.
  - Serán deducibles además todos los gastos directamente atribuibles a dicha enajenación.
- o) Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la base de cálculo el valor del re avalúo de los activos, ni para el rubro de activos ni para el de patrimonio.
- p) Se excluirán del cálculo del anticipo, los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del Impuesto a la Renta que reconoce el Código de la Producción.
- q) Se establece como hecho generador del impuesto a los activos en el exterior, la tenencia de inversiones en el exterior.
- r) Los pagos efectuados hacia el exterior por créditos obtenidos por entidades ecuatorianas, estarán exentos del impuesto a la salida de divisas, únicamente respecto de aquellos créditos para financiar segmentos definidos por el Comité de Política Tributaria.
- s) Se establece como hecho generador del Impuesto a la Salida de Divisas cualquier mecanismo de extinción de obligaciones cuando las operaciones se realicen hacia el exterior.

**PESEDEL S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

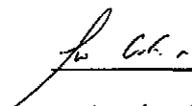
**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

**(24) Eventos subsecuentes**

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía ha experimentado pérdidas recurrentes provenientes de las operaciones, lo que ha ocasionado que las pérdidas acumuladas superen el 50% del capital más reservas. En este sentido, con fecha 26 de mayo de 2017 se celebró la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas en donde dan a conocer la absorción de pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores contra la cuenta de adopción por primera vez de la NIIF por un valor de US\$ 19,178,793.99.

**(25) Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros de la Compañía PESEDEL S.A., al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, han sido aprobados por la gerencia en fecha 29 de Mayo de 2017, y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.



**Ing. Ivo Cuka Auad  
Apoderado General**



**Sr. Marco Suárez Paredes  
Contador General**



**Ing. Carolina Sabando  
Jefe de Contabilidad**